



Secretaría General
Ref. JRS/JHF/mtm

DECRETO DE ALCALDÍA nº 2870

En La Villa de Los Barrios a 4 de diciembre de 2.017

Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2.015, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto, cuyo Pleno ordinario será convocado según criterio del Alcalde-Presidente. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria prevista sólo será posible al coincidir en festivo. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces. En ambas ocasiones, la sesión ordinaria aplazada se celebrará al primer día posterior.

Visto lo informado por la Secretaria General a la Alcaldía mediante comunicación interior con número de expediente ECO/2017/020035, de 27/11/17, relativa a la relación de expedientes conclusos que la Secretaría pone a disposición de Alcaldía para su inclusión, si procede, en Pleno Ordinario; a la vista de lo que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Convocar a los Señores/as Concejales/as que componen el mentado Órgano colegiado, a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día **11 de diciembre de 2.017, lunes, a las 18:00 horas** en primera convocatoria; y dos días más tarde, en segunda convocatoria, si no asistiera el quórum necesario para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se transcribe:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista nuevos accesos a “El Fresno”.

Punto 2º.- Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, de Encomienda de Gestión para la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones administrativas.

Punto 3º.- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar.

Punto 4º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la equiparación de salarios de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Punto 5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la equiparación de las pensiones de

1 Convocatoria Pleno Ordinario 11/12/17

Código Seguro De Verificación:	CGS1rk+nOE+sbnau/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	04/12/2017 13:26:27	
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	04/12/2017 13:17:42	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/CGS1rk+nOE+sbnau/rH6gQ==			

viudedad.

Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la celebración del 40 Aniversario del 4 de diciembre.

Punto 7º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 8º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 2251 al nº 2560 del mes de octubre del año 2017.

Punto 9º.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.

2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, de lo que yo, como Secretaria General, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Jorge Romero Salazar

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Julia Hidalgo Franco

2 Convocatoria Pleno Ordinario 11/12/17

Código Seguro De Verificación:	CGS1rk+nOE+sbnau/rH6gQ=	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	04/12/2017 13:26:27	
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	04/12/2017 13:17:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/cdde/CGS1rk+nOE+sbnau/rH6gQ=			